



Retiro
Tierras de Chile

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3891
RETIRO, 23 ENE. 2020

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2020, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;
- 2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;
- 3° Decreto Exento N° 74 de fecha 07 de Enero de 2020 que aprueba la ejecución del Programa 003° "Viajes a la Playa y Lugares de interés turístico" en el área de Gestión Programas Recreacionales;
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° Que se requieren contratar 5 servicios de traslado para apoyar el acercamiento de ida y regreso de delegaciones de la comuna de Retiro hasta diversos destinos turísticos de la Región del Maule y Ñuble entre el día 23 y 26 de Enero de 2020;
- 2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que requiere cada iniciativa, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

- 1° Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:
 - Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$514.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de traslado para apoyar el acercamiento de ida y regreso de delegaciones de la comuna a distintos puntos turísticos según se indica a continuación:

Delegación	Destino
Escuela de Basquetbol	Constitución
Centro Madres Romeral	Millico
Delegación Camelia	Dichato
Agrupación Manipuladoras Retiro	Lilac - Romeral
Delegación Retiro urbano	San Fabian de Alicó

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL